

Fernando Palauarrias Prats, don Juan Pereda Marín, don José Alemán Vega y don José Antón Solé.

2.º Con derecho a la cátedra de Murcia solamente, el siguiente opositor que se declara provisionalmente excluido por el motivo que se indica.

Don Julio Fernández Carmona (por no hacer constar en la instancia que posee el grado de Doctor ni la circunstancia establecida en el número cuarto apartado d) del artículo 58 de la Ley de Ordenación Universitaria al acompañar el Certificado de función docente exigido en la convocatoria)

3.º El aspirante excluido que figura en el número segundo de la presente Resolución podrá interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones recurso de reposición ante el Ministerio, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentaran en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957 ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 7 de febrero de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia Media Universal y de España y períodos correspondientes a estas Edades en los cursos comunes» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada por la que se convoca a los aspirantes admitidos.*

Se convoca a los aspirantes a la plaza de Profesor adjunto de «Historia Media Universal y de España y períodos correspondientes a estas Edades en los cursos comunes» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada para la realización del primer ejercicio en las aulas de esta Facultad, el próximo día 17 de marzo, a las cinco de la tarde.

Granada, 29 de enero de 1966.—El Presidente, A. Marín Ocete.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Lengua y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada por la que se convoca a los aspirantes admitidos.*

Se convoca a los aspirantes admitidos a la plaza de Profesor adjunto de «Lengua y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada para la realización del primer ejercicio, en las aulas de esta Facultad, el próximo día 18 de marzo, a las seis de la tarde.

Granada, 29 de enero de 1966.—El Presidente, A. Marín Ocete.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Lengua árabe» (primera cátedra) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada por la que se convoca a los aspirantes admitidos.*

Se convoca a los aspirantes admitidos a la plaza de Profesor adjunto de «Lengua árabe» (primera cátedra) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada para la realización del primer ejercicio, en las aulas de esta Facultad, el próximo día 17 de marzo a las seis de la tarde.

Granada, 29 de enero de 1966.—El Presidente, D. Cabanelas.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Dirección General Técnica del Instituto Social de la Marina por la que se transcribe la relación de opositores aprobados en las oposiciones a plazas de Auxiliares de segunda clase de este Instituto.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma octava de la Resolución de 20 de julio de 1965, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio del mismo año, por la que fué

convocada oposición para proveer 27 plazas de Auxiliares de segunda clase de este Instituto para cubrir exclusivamente las vacantes existentes en las Delegaciones Provinciales del mismo.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer se haga pública la siguiente relación de aspirantes aprobados, con expresión de la puntuación obtenida:

Num. de orden	Nombre y apellidos	Puntuación obtenida
1	Francisco Albert Matea .....	38,80
2	Luis Fernández Fernández Parada .....	37,00
3	Mercedes Santín López .....	36,15
4	María del Pilar Guitián Bescansa .....	35,79
5	Alicia Sanz Jiménez .....	35,50
5	Emma Asorey Fernández .....	35,50
7	Ana María Trueba Calvo .....	35,40
8	Magdalena Compañ Marino .....	34,87
9	Crescencia de Miguel Blanco .....	34,80
10	María Angeles Gómez-Aller Iglesias.....	34,70
11	Carmen Fuentes Morano .....	34,44
12	Vicente Lloréns Bestard .....	34,20
13	Francisco García Barceló .....	33,98
14	María del Carmen Carreras-Presas Vlan.	33,85
15	Mercedes Sáenz de Buruaga Sáinz .....	33,25
16	Sebastián Acosta Díaz .....	33,20
17	Adela Sánchez Domínguez .....	33,10
18	Elia del Campo Egea .....	33,05
19	Francisca López García .....	33,02
20	Desiderio García Mera .....	32,99
21	Teresa Alvarez Calzón .....	32,90
22	María Jesús Sánchez Montero .....	32,88
23	Rafael Pérez Piñar .....	32,87
24	Mercedes Martín Martínez .....	32,80
24	Luis Fernández-Fernández Maldonado...	30,80
26	Luis Gamero Naranjo .....	30,00

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 9 de febrero de 1966.—El Director general Técnico, por delegación, Andrés Mochales.

Sr. Subdirector general de este Instituto.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de León referente a la convocatoria y bases para la provisión por concurso de una plaza de Ingeniero Encargado de la Sección de Vías y Obras provinciales.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 39, de fecha 17 del corriente mes, se publica la convocatoria y bases para la provisión por concurso de una plaza de Ingeniero Encargado de la Sección de Vías y Obras provinciales, dotada con el sueldo base de veintitrés mil pesetas anuales, retribución complementaria de diecinueve mil noventa pesetas, quinquenios del diez por ciento y demás emolumentos legales. En concepto de honorarios profesionales podrá percibir anualmente una cantidad hasta el cuatrocientos por ciento de sus emolumentos como funcionario.

León, 18 de febrero de 1966.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.—1.066-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Orense por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de resolver el concurso convocado para la provisión en propiedad de la plaza de Médico-cirujano Jefe del Servicio, Cirugía general, de la Beneficencia Provincial*

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Ales Reinlein, Marqués de Alta Gracia, Presidente de la excelentísima Diputación Provincial; suplente: Don José Ramón Muñiz Guerra, Vicepresidente de la excelentísima Diputación Provincial.

Vocal: Don Adolfo Núñez Puertas, Catedrático numerario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago de Compostela, en representación del Profesorado oficial; suplente: Don José Luis Puente Domínguez, Catedrático numerario de la antedicha Facultad. Vocal: Don Julio Freijanes Mallngre, Jefe provincial de Sanidad, en representación de la Dirección General de Sanidad; suplente: Don José Tasende Díaz. Vocal: Don

Miguel Courel Fernandez, Director del Hospital Provincial, por el Servicio Técnico de la Administración Local, suplente: Don Jesús Sánchez Payo. Vocal: Don Antonio García Valcárcel, Cirujano, en representación del Colegio Oficial de Médicos; suplente: Don Francisco Diz Ribadas. Vocal: Don José Luis Temes Ramos, Presidente del Colegio Oficial de Médicos de Orense, en representación de la Dirección General de Administración Local; suplente: Don César Saco Mauresco.

Secretario: Don Herminio Conde Fidalgo, Secretario general de la excelentísima Diputación Provincial; suplente: Don Silverio Alvarez Méndez, Oficial Mayor de la excelentísima Diputación Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento y especial de los interesados, a los efectos procedentes, de conformidad con lo establecido en la base del concurso, Reglamento de Funcionarios de Administración Local y Decreto de 10 de mayo de 1957, regulador de oposiciones y concursos.

Orense, 14 de febrero de 1966.—El Presidente, Antonio Ales Reinlein.—868-E.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se hace pública la composición del Tribunal del Concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Ingeniero-Inspector-Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales y otra de Ingeniero de la misma Sección.**

El Tribunal del concurso-oposición convocado en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 7 de diciembre de 1965 para proveer una plaza de Ingeniero-Inspector-Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales y otra de Ingeniero de la misma Sección estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Emiliano Berzosa Recio, Presidente de la Corporación, o Diputado en quien delegue.

Vocales: Don Vicente Aleixandre Campos, representante del Profesorado Oficial del Estado; don Juan Bautista Varela Fernández, representante del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; don Manuel González Cabo, representante de la Dirección General de Administración Local; don Manuel

Maria Jimenez Espuelas, Ingeniero-Inspector-Director interino de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

Secretario: Don Virgilio Ares Perier, Secretario general interino de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos determinados en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Valladolid, 17 de febrero de 1966.—El Presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El Secretario interino, Virgilio Ares Perier.—1.048-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Tortosa por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor.**

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde, don Joaquín Fabra Grifoll, o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales:

En representación del Profesorado oficial, Doctor don Juan José Espinosa Ferreiro, o el Doctor don Juan Ribero Lamas, Profesores adjuntos de Derecho Natural y de Derecho del Trabajo, respectivamente, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona.

Don Ramón M.<sup>a</sup> Llevador Roig, Abogado del Estado, con destino en la Delegación de Hacienda de Tarragona, o don Francisco Javier Ferrer Ruete, Abogado del Estado, Jefe en representación de la Abogacía del Estado en la provincia.

En representación de la Dirección General de Administración Local: Don Jorge Ledesma Delgado, funcionario del Cuerpo Técnico de Administración Civil, con destino en el Gobierno Civil de esta provincia.

Don Antonio Ribot Mullerat, Abogado, Secretario de este excelentísimo Ayuntamiento.

Secretario: Don Buenaventura Vicent Ciurana Jefe de Negociado de este excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria y Decreto de 10 de mayo de 1957, a los efectos procedentes.

Tortosa, 18 de febrero de 1966.—El Alcalde.—1.068-A.

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*ORDEN de 10 de febrero de 1966 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 3 de noviembre de 1965 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Gregorio Díaz Pereira.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes; de una, como demandante, don Gregorio Díaz Pereira, Guardia Civil, en situación de retirado, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 18 de febrero y 14 de abril de 1964 sobre actualización de pensión de retiro, se ha dictado sentencia con fecha 3 de noviembre de 1965, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Gregorio Díaz Pereira, Guardia Civil retirado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 18 de febrero y 14 de abril, ambos de 1964, relativos, respectivamente, a actualización de su haber pasivo y a desestimación de la reposición deducida respecto al anterior, cuyos acuerdos, por ser conforme a Derecho, quedarán firmes y subsistentes, absolviendo a la Administración de la demanda y sus pretensiones, sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido

fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 106 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1966.

MENENDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

*ORDEN de 10 de febrero de 1966 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 2 de diciembre de 1965 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Mario Rodríguez Enriquez.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes; de una, como demandante, don Mario Rodríguez Enriquez, representado por el Procurador don Julio Padrón Atienza, bajo la dirección de Letrado, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 4 de abril y 1 de junio de 1964 sobre abono de dietas, se ha dictado sentencia con fecha 2 de diciembre de 1965, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Mario Rodríguez Enriquez contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 4 de abril y 1 de junio de 1964 sobre abono de dietas por su traslado de Las Palmas a Alcalá de Henares, cuyas resoluciones confirmamos por estar ajustadas a Derecho, absol-